



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TAMARA KARINA CEPEDA LAGOS Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 324,135 TRESIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°194 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 24/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	59	23/04/2014	324,135

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		324,135
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	324,135	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	324,135	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		291,721
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		32,414
Sumas Iguales		648,270	648,270

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto	714,821,000		
Total Comprometido	620,294,593		
Saldo comprometer	94,526,407		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16225.....